

INFORME N° 097-2021-GI-SBCH

11 JUN. 2021

A : Abg. **JUAN CARLOS GRANDEZ ORBEGOSO**
Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

DE : Mg. Ing. **JORGE REINOSO SAMAME**
Gerente de Ingeniería de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

ASUNTO : Liquidación de Obra
Obra: "Construcción de un cuartel de 462 nichos para adultos San Isidro Labrador" en el Cementerio "Nuestra Señora del Carmen"

REFERENCIA: CARTA N° 13-2021/SUPERV/JARCD
CARTA S/N – 01/06/2021 del Sr. Ricardo Gonzales Zuniga

FECHA : Chiclayo, 11 de Junio del 2021.

Por el presente reciba mi saludo fraternal, y en atención a los documentos de la referencia, se está alcanzando la Liquidación de la Obra "Construcción de un cuartel de 462 nichos para adultos San Isidro Labrador" en el Cementerio "Nuestra Señora del Carmen", elaborado por el Contratista Sr. Ricardo Gonzales Zuniga y aprobada por el Ingeniero Supervisor Ing. José Alfredo Rolando Céspedes Deza.

Especificando que la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo a retenido al Contratista como fondo de garantía el 10% del monto de contrato suscrito, el cual, al haber conformidad en la ejecución de la obra, corresponde su devolución, habiéndose afectado con la penalidad de 03 días de demora en la obra, según se indica:

- Según Liquidación el monto retenido por la Institución (10%), es de.....S/. 29,141.62
(Veintinueve mil ciento cuarenta y uno con 62/100 soles).
- Se le aplicado al Contratista una penalidad de 03 días calendarios, que equivalen a un monto de.....S/. 3,642.70
(Tres mil seiscientos cuarenta y dos con 70/100 soles).
- Por lo tanto, el monto a devolver a favor del Contratista asciende a S/. 25,498.92
(Veinticinco mil cuatrocientos noventa y ocho con 92/100 soles).

Con respecto a la Liquidación de Obra, según el cuadro de resumen de liquidación preparado por el Contratista y aprobado por el Supervisor arroja el monto de.....S/. 287,773.45
(Doscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y tres con 45/100 soles).

Esperando su atención, me despido de usted.

Atentamente,


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Mg. Ing. Civil Jorge A. Reinoso Samame
Gerente de Ingeniería
CIP: 24779

c.c. File de obra
Archivo

Trámite N° 213755.002

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO
Es copia fiel del original que tengo a la vista

Elena Cabrera de Céspedes
FEDATARIA
9-7-2021

III. RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

RESUMEN LIQUIDACIÓN FINAL TÉCNICA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA			
CONCEPTO	MONTOS CALCULADOS	MONTOS PAGADOS	SALDO
(A) DE LAS VALORIZACIONES			
Valorización N° 01	S/ 58,794.56	S/ 58,794.56	-
Valorización N° 02	S/ 88,156.98	S/ 88,156.98	-
Valorización N° 03	S/ 70,728.51	S/ 70,728.51	-
Valorización N° 04	S/ 44,594.48	S/ 44,594.48	-
Total Valorizaciones	S/ 262,274.53	S/ 262,274.53	-
(B) DE LOS REAJUSTES			
No existen reajustes, ya que el expediente técnico no posee fórmula polinómica.			
(C) ADELANTOS OTORGADOS			
No fueron solicitados, ni otorgados ningún tipo de adelanto.			
(D) DEDUCCIÓN DE REINTEGROS			
No existen deducciones de reintegros; ya que no fueron solicitados, ni otorgados ningún tipo de adelanto.			
(E) RETENCIÓN GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO			
Valorización N° 01	S/ 6,532.73	-	S/ 6,532.73
Valorización N° 02	S/ 22,608.89	-	S/ 22,608.89
Valorización N° 03	-	-	-
Valorización N° 04	-	-	-
Total Retención	S/ 29,141.62	-	S/ 29,141.62
(F) TOTAL GENERAL INCLUIDO IGV (A+B+C+D+E)	S/ 291,416.15	S/ 262,274.53	S/ 29,141.62
(G) PENALIDADES Y DESCUENTOS			
Concepto	Multa por Aplicar	Multa Aplicada	Saldo por Descontar
Multa por tres días (3) de mora en el incumplimiento de contrato de ejecución de la obra.	S/ 3,642.70	S/ 3,642.70	S/ 3,642.70
Total Multas (G)	S/ 3,642.70	S/ 3,642.70	S/ 3,642.70
	S/ 287,773.45		S/ 25,498.92
Saldo a favor de la Entidad			S/ 0.00
Saldo a favor del Contratista			S/ 25,498.92
Monto a Cancelar (POR FACTURAR)	A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/ 25,498.92
SON: Veinticinco mil cuatrocientos noventa y ocho con 92/100 Soles			

ING. JOSÉ A. R. CÉSPEDES DEZA
REG. CIP 182294

SOLEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es copia fiel del original que tengo a la vista
Elena Cabrera de Céspedes
FEDATARIA
9-7-2021